

MANUEL FERNÁNDEZ OVIEDO (1 de 1)
Acta
Fecha Firma: 17/07/2025
HASH: e3b380c7f6d0f11b01e8a41d0f33e6b



DON MANUEL FERNÁNDEZ OVIEDO, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA (SEVILLA)

HACE SABER:

Por Decreto N° 531/2025, de 4 de junio, dictado por la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de La Campana (Sevilla), se aprobaron las bases y la convocatoria para la ampliación de la actual Bolsa de empleo de Agente Local de Promoción de Empleo del Excmo. Ayuntamiento de La Campana, y a través del sistema de oposición. Dichas bases reguladoras fueron objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n° 107, de 6 de junio de 2025.

Al haberse detectado un error material en la Base Quinta de las Bases reguladoras del proceso selectivo para la ampliación de la Bolsa de empleo de Agente Local de Promoción de Empleo del Ayuntamiento de La Campana, mediante Decreto de Alcaldía n° 669/2025, de 16 de julio de 2025, se ha procedido a rectificar el mismo.

Así, donde dice:

«Asimismo, en el Acta correspondiente a la última sesión de reunión del Tribunal, una vez concluido el proceso selectivo, se deberá dejar constancia de la manifestación expresa del Tribunal con la identificación nominal de la propuesta de nombramiento como funcionario de carrera o la propuesta de contratación como personal laboral fijo».

Debe decir:

«Asimismo, en el Acta correspondiente a la última sesión de reunión del Tribunal, una vez concluido el proceso selectivo, se deberá dejar constancia de la manifestación expresa del Tribunal con la identificación nominal de la propuesta de constitución de la bolsa de empleo».

La presente rectificación de error material no implica una nueva apertura del plazo de presentación de solicitudes ni alteración alguna en el desarrollo del proceso selectivo en curso.

En La Campana, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.: Manuel Fernández Oviedo

Cód. Verificación: 5698N0C61CAJF8NUTGDNAS1MKS
Verificación: <https://lacampana.se/electronicas/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



1